DECISIÓN (PESC) 2021/59 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 14 de enero de 2021

por la que se nombra al jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2021)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/233/PESC del Consejo, de 22 de mayo de 2013, sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo al artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2013/233/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, apartado 3, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia), incluida la decisión de nombrar a un jefe de Misión.

(2) El 30 de agosto de 2016, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2016/1634 del Comité Político y de Seguridad ([2]), por la que se nombra a D. Vincenzo TAGLIAFERRI jefe de Misión de la EUBAM Libia desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 21 de agosto de 2017.

(3) El mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de Misión de la EUBAM Libia se ha ido prorrogando periódicamente, la última vez hasta el 30 de septiembre de 2020 mediante la Decisión (PESC) 2020/903 ([3]), que modificó también la Decisión 2013/233/PESC y prorrogó la duración de la EUBAM Libia hasta el 30 de junio de 2021.

(4) El 11 de enero de 2021, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso el nombramiento de la sra. Natalina CEA como jefe de Misión de la EUBAM Libia desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a la sra. Natalina CEA jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

([1]) DO L 138 de 24.5.2013, p. 15.

([2]) Decisión (PESC) 2016/1634 del Comité Político y de Seguridad, de 30 de agosto de 2016, relativa al nombramiento del jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2016) (DO L 243 de 10.9.2016, p. 10).

([3]) Decisión (PESC) 2020/903 del Consejo, de 29 de junio de 2020, por la que se modifica la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (DO L 207 de 30.6.2020, p. 32).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de febrero de 2021.

Hecho en Bruselas, el 14 de enero de 2021.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER